

Plan o programa de la candidatura para la representación estudiantil ante el Consejo De Sede Palmira

Elaborado y propuesto por Levi Johanny Aldana duque (principal), en consenso con Juan Sebastián Quiñones Garavis (suplente) y Andrea Salamanca (delegada), junto con los integrantes de los colectivos se llegó a la siguiente conclusión:

El grupo CINESPECULAR y el colectivo estudiantil eco-ambiental RESISTENCIA NATURAL, consideran necesario de hacer usos de su derecho a la participación en la toma de decisiones en la sede, por lo tanto hemos elaborado una serie de propuestas basadas en el ARTÍCULO 5 y 6 del estatuto sobre los derechos estudiantiles establecidos, a los cuales nos comprometemos firmemente hacer seguimiento y hacer respetar.

Los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia son titulares de todos los derechos que le son inherentes a su condición humana y de ciudadano colombiano, especialmente los siguientes:

1. A recibir una educación de calidad académica y pedagógica.
2. A la igualdad de oportunidades en la vida académica y cultural de la universidad, sin ser discriminado por razones de género, etnia, situación socioeconómica, edad, orientación sexual, situaciones de discapacidad o cualquier otro motivo inherente a su condición humana.
3. A acceder a información veraz y oportuna sobre las decisiones que adopten las diferentes instancias de la Universidad que le competan, a través de los diferentes medios disponibles y pertinentes según sea el caso.
4. ser escuchado y atendido en descargos e interponer los recursos de reposición y apelación en caso de proceso disciplinario y/o académico, de acuerdo con el presente reglamento, teniendo las garantías derivadas del debido proceso.
5. A presentar por escrito solicitudes y reclamaciones ante las instancias competentes y obtener respuesta oportuna.
6. A participar en la elaboración de políticas institucionales y en los procesos de construcción y evaluación académica y docente de la universidad.
7. A un proceso de recomposición, de carácter pedagógico y formativo, de los conflictos en los que se vea involucrado.
8. A disfrutar de los programas de bienestar universitario que la Institución ofrece, de conformidad con los reglamentos específicos de cada uno de éstos.
9. A representar a la Universidad en actividades de carácter académico, científico, cultural, cívico, artístico, social o deportivo, y en otras actividades relacionadas con la vida universitaria, según las disposiciones establecidas por las instancias pertinentes y realizar las gestiones pertinentes que permiten a individuos representar la universidad en dichas instancias.

10. A la libertad de opinión crítica, expresión, participación, organización y protesta dentro del respeto de los derechos del otro y acorde con los principios generales de la Universidad, contemplados en su estatuto general.

11. Y por último nuestra principal propuesta es realizar las gestiones que nos permitan abrir los espacios de participación cultural de las diferentes tribus urbanas para que estas se expresen dentro de la universidad.

12. en base al punto 11, este sería el instrumento para crear y optimizar las vías o canales de comunicación e información con los estudiantes y el consejo de sede , esta ha sido una falencia muy marcada y repetitiva en las pasadas representaciones, podemos evidenciar cada día mas el desconocimiento de la gran mayoría de estudiantes en cuanto a las situación actual de la institución en cuanto a temas de suma importancia lo que ha llevado a la escasa o nula participación estudiantil en la sede para temas de autonomía y toma de decisiones, por lo tanto nuestro programa y esfuerzos estarán encaminados a mejorar dicha situación que de verdad genera un impacto negativo en la comunidad universitaria.

-También es necesario aclarar que nuestras intenciones son también sensibilizar al estudiante en cuanto a sus deberes. Esto basado en el artículo 6.

1. Defender y respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria y de quienes concurren a ella velando por el reconocimiento y la garantía de los mismos.
2. Asumir su responsabilidad en la construcción de su autonomía, en el ejercicio de su ciudadanía y en las consecuencias de sus acciones.
3. Exigir una formación académica de calidad y contribuir con la excelencia académica.
4. Respetar las opiniones y los puntos de vista de los demás y permitir su libre expresión.
5. Participar activamente en su proceso de formación profesional e integral.
6. Conocer y acatar los Estatutos, reglamentos y demás normas de la Universidad.
7. Representar responsablemente a la universidad en actividades de carácter académico, científico, cultural, cívico, artístico, social y deportivo, y en otras actividades relacionadas con la vida universitaria.
8. Participar en el proceso de construcción de políticas universitarias, a través de los cuerpos colegiados y espacios establecidos por la institución, para el desarrollo e implementación de programas y proyectos.

9. Participar en los procesos de evaluación docente y de autoevaluación institucional, de conformidad con los estatutos y mecanismos establecidos para tal efecto.
10. Conocer y acoger los programas, evaluaciones y planes de estudio que sean definidos por la Universidad.
11. Actuar con honestidad en la elaboración y presentación de pruebas de evaluación académica y propender por la excelencia académica.
12. Velar porque las instancias oficiales y competentes de la universidad, asistan, aconsejen y escuchen los asuntos propios de los estudiantes de la institución.
13. Participar en la elección de la representación estudiantil, para los cuerpos colegiados en los que su participación esté establecida.
14. Respetar y acatar, en especial las normas relacionadas con propiedad intelectual.
15. Proteger los bienes muebles e inmuebles, las instalaciones, recursos físicos, documentos, materiales y el buen nombre de la Universidad, contribuyendo con su cuidado y preservación.
16. Cuidar y preservar el patrimonio cultural, histórico, artístico, arquitectónico, urbanístico y ecológico de la universidad.
17. Cumplir estos deberes en los campus como en los sitios de prácticas, salidas de campo y demás escenarios en los que actúe como estudiante de la universidad.

Por la participación de una plancha realmente estudiantil, sin color político, sin influencias partidistas, por y para los estudiantes y la movilización para defender nuestro patrimonio, viva la mejor universidad del país, nuestra casa, nuestro hogar.

Gracias.